

Dic. 6/44

3936

SENADO
REPUBLICA DOMINICANA
e/1/8175

Proy. de ley por medio del cual se trans-
fiere la suma de \$8,000.00 de los capi-
tulos VI y VIII al cap. III de la ley de
Gastos públicos del corriente año.

6 Piezas

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de Dic. de 1944.

1830

Señor Lcido.
Porfirio Herrera,
Presidente de la Cámara de Diputados,
SU DESPACHO.

Señor Presidente:

Tengo a bien avisar a usted recibo de su ofi-
cio marcado con el Núm. 1825, de fecha 6 de diciembre del año
en curso anexo al cual vino el proyecto de ley por medio del
cual se transfiere la suma de \$8,000.00 de los Capítulos VI y
VIII al Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos del corriente
año.

Pláceme participarle que el Senado, en su se-
sión de esta misma fecha aprobó dicho proyecto de ley y lo re-
mitió al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales.

Saluda s usted muy atentamente,

M. de J. Trencoso de la Concha,
Presidente del Senado.

201/8176



CAMARA DE DIPUTADOS DE LA REPUBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

1825

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,

6 DIC 1944

Señor doctor
Manuel de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de esta misma fecha y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 36 de la Constitución del Estado, tengo el agrado de remitir a usted un proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$8,000.00 de los Capítulos VI y VIII al Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos del corriente año.

Muy atentamente le saluda,

J. Furcy Pichardo,
Vicepresidente en funciones de la
Cámara de Diputados.

js

61/8175-



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:

CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	481.10
G-30101-A	Servicios Personales	\$	<u>451.10</u>
30110	<u>EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>		552.05
G-30110-A	Servicios Personales	\$	<u>552.05</u>
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES:</u>		805.00
G-30120-A	Servicios Personales	\$	<u>805.00</u>
30131	<u>CONSULADO GRAL. EN NEW YORK:</u>		160.00
G-30131-A	Servicios Personales	\$	<u>160.00</u>
30133	<u>CONSULADO GRAL. EN SAN JUAN, P.R:</u>		150.00
G-30133-A	Servicios Personales	\$	<u>150.00</u>
30135	<u>CONSULADO GRAL. EN LA HABANA:</u>		141.75
G-30135-A	Servicios Personales	\$	<u>141.75</u>
30149	<u>CONSULADO GRAL. EN CURAZAO:</u>		200.00
G-30149-A	Servicios Personales	\$	<u>200.00</u>
30177	<u>CONSULADO EN NEWARK, NEW JERSEY:</u>		340.00
G-30177-A	Servicios Personales	\$	<u>340.00</u>
30150	<u>CONSULADO EN FORT DE FRANCE:</u>		200.00
G-30150-A	Servicios Personales	\$	<u>200.00</u>
30162	<u>ESCUELA DIPLOMATICA Y CONSULAR:</u>		340.00
G-30162-A	Servicios Personales	\$	<u>340.00</u>
10452	<u>MAYORDOMIA DEL PALACIO:</u>		13.05
G-10452-A	Servicios Personales	\$	<u>13.05</u>

CONGRESO NACIONAL

Proy. de ley que transfiriere la suma de \$8,000.00 de los Capts. VI y VIII al Capt. VI de la Ley de Gtos. Pbclos. del

ASUNTO: cte. año.-

PAG. NO. 2

CAPITULO VIII

SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y TRABAJO

30925	<u>SERVICIO DE COLONIZACION:</u>	\$ 4,647.05
G-30925-T	Terrenos e Intereses en Terrenos	\$ 4,647.05
		<u>\$ 8,000.00</u>

AL: CAPITULO VI

SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30190	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:</u>	\$ 8,000.00
G-30190-	Para gastos de viajes y otras atenciones por disposición del Poder Ejecutivo	\$ 8,000.00
		<u>\$ 8,000.00</u>

DADA en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de diciembre del año mil noveciento cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 88 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:

J. Furey
 J. Furey Pichardo

SECRETARIOS:
Milady Félix de L'Orficial
 Milady Félix de L'Orficial
Guido Despradel Batista
 Guido Despradel Batista

CONGRESO NACIONAL

PAG. NO.

Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
LEGISLATURA
DE 1900

REGISTRADA con el Núm. 129 del libro letra B de

asientos de Leyes, Resoluciones y Decretos votados por la Cámara de Diputados, y consta de 2

hojas escritas en manuscrito

a razón de dos espacios interlineales.
Ciudad Puerto Rico, R. D., de 6 de Julio de 1900

[Handwritten signature]
Ayudante de Secretaría,
Encargado de las Oficinas de la Cámara de Diputados



EL CONGRESO NACIONAL

EN NOMBRE DE LA REPUBLICA

HA DADO LA SIGUIENTE LEY:

ARTICULO UNICO.- Se autorizan las siguientes transferencias dentro de los fondos generales de la Ley de Gastos Públicos para el año 1944:

DEL:		<u>CAPITULO VI</u>	
		<u>SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES</u>	
30101	<u>OFICINA DEL SECRETARIO DE ESTADO:</u>	\$	451.10
G-30101-A	Servicios Personales	\$	<u>451.10</u>
30110	<u>EMBAJADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA:</u>		552.05
G-30110-A	Servicios Personales	\$	<u>552.05</u>
30120	<u>EMBAJADAS Y LEGACIONES</u>		805.00
G-30120-A	Servicios Personales	\$	<u>805.00</u>
30131	<u>CONSULADO GRAL. EN NEW YORK</u>		160.00
G-30131-A	Servicios Personales	\$	<u>160.00</u>
30133	<u>CONSULADO GRAL. EN SAN JUAN, P.R:</u>		150.00
G-30133-A	Servicios Personales	\$	<u>150.00</u>
30135	<u>CONSULADO GRAL. EN LA HABANA</u>		141.75
G-30135-A	Servicios Personales	\$	<u>141.75</u>
30149	<u>CONSULADO GRAL. EN CURAZAO:</u>		200.00
G-30149-A	Servicios Personales	\$	<u>200.00</u>
30177	<u>CONSULADO EN NEWARK, NEW JERSEY:</u>		340.00
G-30177-A	Servicios Personales	\$	<u>340.00</u>
30150	<u>CONSULADO EN FORT DE FRANCE:</u>		200.00
G-30150-A	Servicios Personales	\$	<u>200.00</u>
30162	<u>ESCUELA DIPLOMATICA Y CONSULAR:</u>		340.00
G-30162-A	Servicios Personales	\$	<u>340.00</u>
10452	<u>MAYORDOMIA DEL PALACIO</u>		13.05
G-10452-A	Servicios Personales	\$	<u>13.05</u>

EL CONGRESO NACIONAL
EN NOMBRE DE LA REPUBLICA



9^a LEGISLATURA *Final de 1944*
REGISTRADA AL No. *605*
en el folio *41* de asientos de Leyes, Resoluciones
y Decretos votados por el Senado
y consta de *2* hojas escritas en máquina a razón de dos espacios
imperiales.
Ciudad Trujillo, *1944* de *...*
[Signature]
Jefe de las Oficinas del Senado

proy. de ley que transfiere la suma de \$8,000.00 de los
Capts. **CONGRESO NACIONAL** de la ley de Gtos. Públicos,
del corriente año. 2

ASUNTO:

CAPITULO VIII
SECRETARIA DE ESTADO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA
Y TRABAJO.

PAG. NO.

30925	<u>SERVICIO DE COLONIZACION:</u>	\$ 4,647.05
G-30925-T	Terrenos e interese en Terrenos	\$ 4,647.05
		<u>\$ 8,000.00</u>

AL:

CAPITULO VI
SECRETARIA DE ESTADO DE RELACIONES EXTERIORES

30190	<u>GASTOS VARIOS PARA RELACIONES EXTERIORES:</u>	\$ 8,000.00
G-30190-	Para gastos de viajes y otras atenciones por dis- posición del Poder Ejecu- tivo	\$ 8,000.00
		<u>\$ 8,000.00</u>

DADA en la sala de sesiones de la Cámara de Diputados, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los seis días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

VICEPRESIDENTE EN FUNCIONES:
(Fdo.) J. Furcy Pichardo.

SECRETARIOS:

(Fdos.) Milady Félix de L'Official
Guido Despradel Batista.

DADA en la Sala de Sesiones del Palacio del Senado, en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los catorce días del mes de diciembre del año mil novecientos cuarenta y cuatro; años 101 de la Independencia, 82 de la Restauración y 15 de la Era de Trujillo.

M. de J. Troncoso de la Concha
M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

SECRETARIOS:

Melissá García Mella
Melissá García Mella.

Ramón Emilio Jiménez
Ramón Emilio Jiménez.

90 - LEGISLATURA *Primer* de 19 *48*

REGISTRADA AL No. *105*

en el folio *1* del libro letra *X*

No. *1* de asientos de Leyes, Resoluciones

y Decretos votados por el Senado

y con stde *1*

hojas escritas en máquina a razón de dos espacios

Verificales

Ciudad Trujillo, *19* de *1948*

Manuel
Jefe de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 23484

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
15 de Dic. de 1944.

Señor
Dr. M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:-

Por encargo del Honorable Señor Presidente de la República, tengo a bien avisarle recibo de su oficio No. 1829, de fecha 14 de diciembre en curso, así como del proyecto de ley que transfiere la suma de \$8.000.00 de los Capítulos VI y VIII al Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos vigente, y significarle que ha sido promulgado con fecha de hoy y registrado con el No. 759.

De Ud. muy atentamente,

R. Paíno Pichardo,
Secretario de Estado de la Presidencia.

hc
AM

P/18292

Ciudad Trujillo,
Distrito de Santo Domingo,
14 de Dic. de 1944.

1829

Generalísimo Doctor
Rafael L. Trujillo Molina,
Honorable Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Excelentísimo Señor Presidente:

Aprobado por ambas Cámaras Legislativas, tengo el honor de remitir a usted el proyecto de ley por medio del cual se transfiere la suma de \$8,000.00 de los Capítulos VI y VIII al Capítulo VI de la Ley de Gastos Públicos del corriente año.

Con sentimientos de mi más distinguida consideración y respeto, saluda a usted muy atentamente,

M. de J. Troncoso de la Concha,
Presidente del Senado.

mv/.

R1/82X1